



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA Nº 2934 / 2021

ARTÍCULO 1º.- Establécese con carácter permanente el 26 de junio de cada año como “Día de la lucha contra el uso indebido y tráfico ilícito de drogas” en la ciudad de Sunchales.-

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, o la que la reemplazare en el futuro, organizará distintas actividades durante dicha semana que comprende el día citado en el artículo 1, para la difusión de la prevención del consumo problemático de sustancias, convocando a organizaciones sociales, instituciones educativas, a profesionales capacitados en la materia, y miembros de la comunidad, para participar de las mismas.

ARTÍCULO 3º.- Las actividades propuestas tendrán los siguientes objetivos:

- * Prevención de situaciones de consumo
- * Detección temprana de situaciones de consumo problemático y adicciones.
- * Consecuencias del consumo problemático.
- * Concientización y reducción de riesgos y daños.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno.-